



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

TOMO 18 | NÚM. 18 | 31 DE JULIO DEL 2023

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL

BUEN
GOBIERNO

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoacán

DIRECTORIO

C. Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

C. Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en
Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo
Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,
Acceso a la Información Pública, Transparencia y
Protección de Datos Personales

ÍNDICE

1. OCTAGÉSIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
2. OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
3. OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
4. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.
5. SALVANDO VIDAS, CAMBIANDO MENTES INCULCANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.
6. ENCABEZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACCIONES DE ARBORIZACIÓN EN EL NUEVO PANTEÓN DE ARIO DE RAYÓN.
7. ZAMORA CUMPLE EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
8. LLEVARON FAENA DE LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO A VILLAS DE JERICÓ.

1. OCTAGÉSIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

● ACUERDO NÚMERO 167.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, COMO RECINTO OFICIAL EL “SEGUNDO PATIO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL”, UBICADO EN LA CALLE GUERRERO NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS ORIENTE, COLONIA CENTRO, DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUE SE CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN PUNTO DE LAS 18:00, DIECIOCHO HORAS. EN LA QUE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RENDIRÁ A LA POBLACIÓN, SEGUNDO INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37 Y 40 INCISO A) FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 11 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE

ARMANDO UMAÑA MELO; A LAS REGIDORAS Y REGIDORES DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO.

● ACUERDO NÚMERO 168.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA Y C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, A EFECTO DE COMENTAR SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE LABORES, HACIENDO USO DE LA VOZ, HASTA POR 5 CINCO MINUTOS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN: 1. EL O LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN); 2. EL O LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI). 3. EL O LA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y PARTIDO DEL TRABAJO (PT). 4. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN VI, 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 11 FRACCIONES II Y III Y 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LAS REGIDORAS Y REGIDORES DEL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO.

● ACUERDO NÚMERO 169.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS

MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, AUTORIZAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; HAGA ENTREGA DE UNA COPIA DEL INFORME ANUAL RENDIDO A LA CIUDADANÍA, AL TITULAR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO C) FRACCIÓN IX Y 69 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 170.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FORMALIZAR Y REGULARIZAR EL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES; A LA DIRECTORA DE JUVENTUD, C. ALEJANDRA GARIBAY JIMÉNEZ.

2. OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

● ACUERDO NÚMERO 171.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL Y C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 AL 10, 24, 26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN; 52, FRACCIONES I Y, VI Y 67, FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES INCISOS:

a) AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$42,921,213.57 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 57/100 MN) Y REDUCCIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 5,284,251.57 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 57/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2023.

Concepto	Aprobado	Modificado	Ampliación	Reducción
Participaciones Federales	\$ 273,433,048.00	\$ 271,991,729.00	\$ 3,333,135.00	\$ 4,774,454.00
a) Fondo general de participaciones	\$ 197,883,560.00	\$ 193,152,523.00	\$ -	\$ 4,731,037.00
b) Fondo de Fomento municipal	\$ 55,664,023.00	\$ 55,644,884.00	\$ -	\$ 19,139.00
c) Fondo de Fiscalización y recaudación	\$ 8,841,015.00	\$ 8,880,296.00	\$ 39,281.00	\$ -
d) Fondo de compensación	\$ -	\$ 3,293,854.00	\$ 3,293,854.00	\$ -
e) Impuesto Especial sobre producción y servicios	\$ 4,810,497.00	\$ 4,786,219.00	\$ -	\$ 24,278.00
f) Gasolinas y Diesel	\$ 6,233,953.00	\$ 6,233,953.00	\$ -	\$ -
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 3,925,676.00	\$ 3,957,366.00	\$ 31,690.00	\$ -
a) Fondo de compensación ISAN	\$ 590,341.00	\$ 592,142.00	\$ 1,801.00	\$ -
b) Impuestos sobre automóviles Nuevos	\$ 2,472,109.00	\$ 2,479,650.00	\$ 7,541.00	\$ -
c) ISR incentivo enajenación de bienes Inmuebles	\$ 537,270.00	\$ 558,625.00	\$ 21,355.00	\$ -
d) impuesto a la venta final de bebidas C/alcoholico	\$ 178,888.00	\$ 179,433.00	\$ 545.00	\$ -
e) Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	\$ 147,068.00	\$ 147,516.00	\$ 448.00	\$ -
Aportaciones Federales	\$ 235,236,404.57	\$ 258,063,352.80	\$ 23,336,745.80	\$ 509,797.57
a) Fondo de aportaciones para infraestructura social	\$ 49,231,580.00	\$ 72,568,325.80	\$ 23,336,745.80	\$ -
b) Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	\$ 186,004,824.57	\$ 185,495,027.00	\$ -	\$ 509,797.57
Gran Total	\$ 512,595,128.57	\$ 534,012,447.80	\$ 26,701,570.80	\$ 5,284,251.57

ASÍ MISMO DERIVADO DE LOS PROGRAMAS CONVENIDOS, RECIBIDOS DURANTE EL TRIMESTRE Y LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN MATERIA DE IMPUESTOS O INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIÓN EN EL ISR PARTICIPABLE RESULTADO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS E IMPUESTOS FEDERALES.

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	AMPLIACION
31111310203015IRPOP1131011RECFI23	VARIOS	1,950.00
31111310212020IRPTM1131011RECFI23	PROGRAMA PINTA TU CASA 2023	118,440.00
31111310212021IRPTM1131011RECFI23	PROGRAMA REENCUENTRO FAMILIAR 2023 (REFAMI)	225,700.00
31111310208019IRPOP1131011RECFI23	APORTACIONES CLIP	5,100.00
31111310205017IRPOP1131011RECFI23	PROGRAMA ANUAL DE INSUMOS AL CAMPO	272,292.00
31111310213022IRPTM1131011RECFI23	CARRERA ATLETICA ZAMORA	27,000.00
31111110201002IRPOM1111011RECFI23	IMPUESTOS SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	250.00
31111120101004IRPIP1112011RECFI23	IMPUESTO PREDIAL URBANO	4,962,929.56
31111120102005IRPIP1112011RECFI23	IMPUESTO PREDIAL URBANO REZAGO	5,719,624.30
31111120103006IRPIP1112011RECFI23	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	375,123.78
31111120104007IRPIP1112011RECFI23	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO REZAGO	376,596.17
31111120201003IRPIP1112011RECFI23	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDÍOS, SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETAS	513,541.47
31111130301008IRPIP1113011RECFI23	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	8,368,367.62
31111170201010IRPIP1114011RECFI23	RECARGOS PREDIAL, LICENCIAS, MERCADO	471,471.61

b) INFORME DE AVANCE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

3. OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

● ACUERDO NÚMERO 172.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DE LA DIFERENCIA DEL PRIMER PRESUPUESTO DE LA CREACIÓN DEL ELEVADOR Y A FAVOR EN LO GENERAL DEL REGIDOR C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, Y EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (POA); SIENDO LAS SIGUIENTES:

ANEXÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIZACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA
			ESTATAL (FAEISPUM)
32	REPAVIMENTACIÓN DE PARQUE LINEAL Y VIALIDADES DE LAS CIUDADES DE ZAMORA Y JACONA	ZAMORA	\$ 23,070.516.00
33	ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS EN LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE LÁMPARAS LED EN DIFERENTES PARQUES Y CRUCES	ZAMORA	\$5,767,628.92
34	GASTO INDIRECTO DEL 2% (DOS POR CIENTO)		\$ 588,533.08
SUBTOTAL FAEISPUM 2023			\$29,426,678.00
<u>TOTAL FAEISPUM 2023</u>			\$29,426,678.00

Y FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES DE OBRA POR UN MONTO DE \$41,719,405 CONFORME LA SIGUIENTE TABLA:

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
RECURSOS DEL FAEISPUM 2023 CORRESPONDIENTES A ZAMORA	\$23,070,516
RECURSOS DEL FAEISPUM 2023 CORRESPONDIENTES A JACONA	\$10,696,390
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL FAEISPUM 2023. RELATIVOS AL TÍTULO CUARTO DE LAS REGLAS	\$7,952,499
TOTAL	\$41,719,405

Zamora

a través del tiempo...

FONDO

Ayuntamiento

SECCIÓN

Secretaría

EXPEDIENTE

60

FOJAS

16

AÑO

1899

CAJA

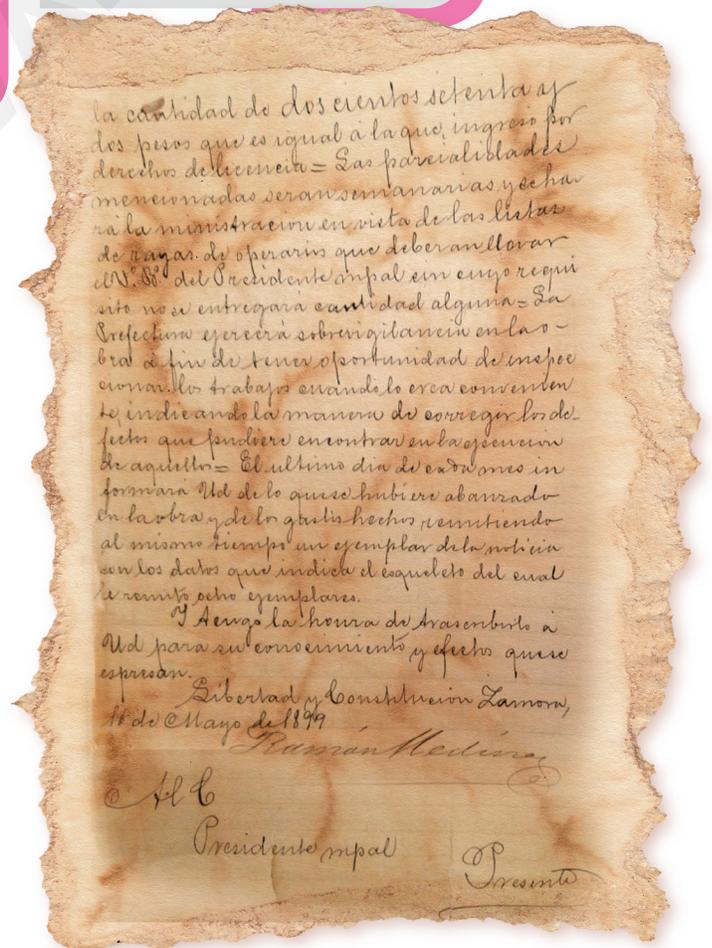
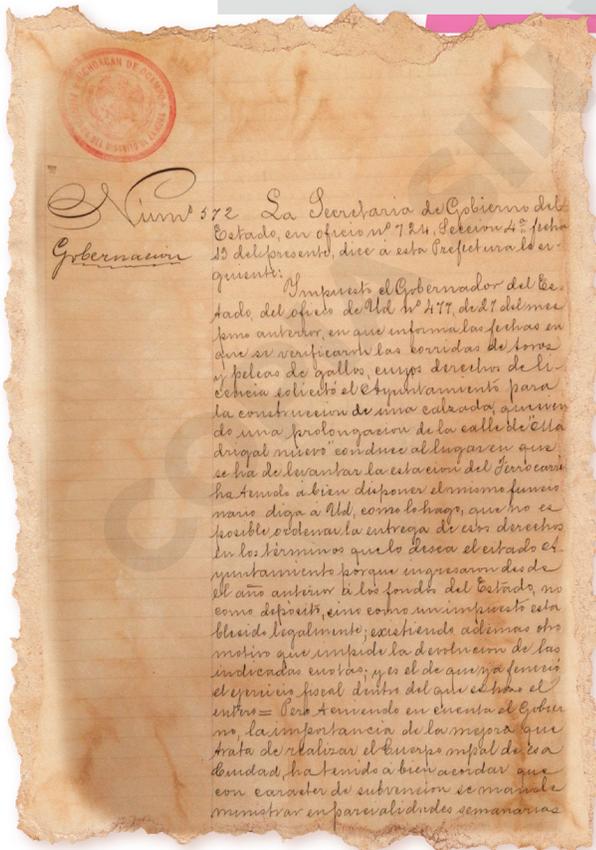
29

ASUNTO

Organización y gastos del Ayuntamiento para el recibimiento del Señor Gobernador a que presida las fiestas que se verificarán en esta ciudad, con motivo de la inauguración del Ferrocarril Central Mexicano.

CONTENIDO

En el Salón de Acuerdos, este Ayuntamiento se reunió con vecinos de esta ciudad, con el objeto de acordar la manera de recibir dignamente al Sr. Gobernador del Estado en su próxima visita para inaugurar el ferrocarril, y anexan comprobantes de gastos de dicho recibimiento.



Empresa Transportadora de Servicio Público y Privado, S. de R. L.

TARIFA Número Uno: de Transportes de Carga de la Estación de los Ferrocarriles al Centro de la Ciudad y Lugares Circunvecinos y Viceversa.

Sección No. 1	Unidad Por 1.000. Kgs.	Unidad Por 1.000. Kgs.	Sección No. 15
Anícar, Maíz, Frijol, Cebolla, Cemento, Cal, Harina, Poratina, Trigo, Arroz, Garbanzo, Piloncillo, Papas, Calidra, Sal, Jabón, Abono, Camote, y artículos similares.	2.00. Ton.	"Buena Ventura". Con distancia de 5 kilómetros, fuera de la Ciudad en caminos accidentados en acarreo, de papas, frijol, cebolla, maíz, garbanzo, y artículos similares.	Tabique de la Estación de los Ferrocarriles a la Zona Comercial. 5.00. Millar
Sección No. 2 Maíz en Matorca, y costales de Henequén.	3.00. "	Sección No. 10 Ranchos "La Lema", "La Resurrección", "Las Delicias", "San Esteban", "La Soledad" con distancia de 6 kilómetros, y en caminos accidentados, en acarreo de garbanzo, trigo, maíz, y artículos de cargas duras.	Sección No. 16 Cajas de Jitomate de Tamándaro, llevando Cajas de Envase para traer el Producto. 0.60 C. 0.60. Caja
Sección No. 3 Ferretería, Hierro, en viguetas, Hierro visto, Forrajes en pacas, Tanques de asbesto, lámina negra, tubos de barro, cristalería, hierro corrugado, conservas de lata, salvado, hongo, alambre de púas, lámina de asbesto y madera, y demás mercancías similares.	4.00. "	Sección No. 11 Ranchos "El Olimbo", "Los Gatos", "La Bolsa" y Jacal Guerrero, con distancia de 7 kilómetros fuera de la Ciudad, y con caminos accidentados en acarreo de papa, frijol, trigo, cebolla, y garbanzo, y demás cereales similares.	Cajas de Jitomate de Jacona, llevando Envase para traer el Producto. 0.40 "
Sección No. 4 Frutas a granel, naranja, coco, plátano, mango, y otras frutas similares.	5.00. "	Sección No. 12 Ranchos "Tamándaro", "Santa Cruz", "Chaparaco", "Romero de Torres", "San José", "El Pizote", "El Tejocote", "Las Mulass", "El Prioste", "La Agua Blanca", "Las Islas", con una distancia, de 9 kilómetros fuera de la Ciudad, en acarreo de papas, cebollas, maíz, trigo, garbanzo, frijol, y demás artículos similares.	Tambores de 200 Lts. de Estación de los Ferrocarriles a la Zona Comercial de la Ciudad 1.50. cin.
Sección No. 5 Maquinaria agrícola, piezas móviles.	5.00. "	Sección No. 13 Tenencia Ario de Rayón, Tenencia de Santisquillo, Rancho Higuierillas, El Pedilqueño, con distrito de 10 kmts. y con caminos accidentados para acarreo de trigo, maíz, papas, garbanzo, cebollas, y demás productos similares.	Cajas de Alcohól de la Estación de los Ferrocarriles a la Zona Comercial. 0.15. Caja
Sección No. 6 Cajas de jitomate, dentro de la ciudad.	0.12. Caja	Sección No. 14 Rancho a Hachera, Miraflores, con distancia de 12 kilómetros, y con caminos accidentados, en acarreo de papa, frijol, garbanzo, maíz, trigo, y demás productos similares.	Viajes de mudanzas dentro de la ciudad. 15.00. viaje.
Sección No. 7 Lata de m. teca y cartones de cerveza.	4.00. "		La presente Tarifa es para la Zona comprendida dentro de la Ciudad, y lugares circunvecinos que se señalan en la presente tarifa así como también las mercancías que no se especifican, se cobrarán de acuerdo con su volumen, y peso de las mismas, haciéndose la comparación con las mercancías que tengan el mismo precio de la tarifa.
Sección No. 8 Ranchos "La Haciendita", "Valencia", "Las Gallinas", "El Colorín", "Los Aguacates", "Los Pozos", "La Sandovalina", "El Rio Nuevo", "Los Espinos" Con distancia de 3 kilómetros fuera de la Ciudad con caminos accidentados, en acarreo de cebolla, papa, maíz, frijol, garbanzo, y artículos similares.	4.00. Tons.		Atentamente. Zamora, Mich. a 27 de Febrero de 1954. El Presidente de la Empresa. Alfonso Vega Contreras
Sección No. 9 "Ranchos", "San Antonio", "Casas de Alío", "Jacona", "Las Animas", "S. n.			CAMARA DE COMERCIO Presidente: Alfonso Leñero Ruiz. Presidente: de la Cámara de Comercio en Pequeño: J. Refugio Godínez. El Presidente Municipal: Fco. Cristóbal Ruiz El Adm. de Rentas: Luis Cázares Magallón. Autorizado por la Tesorería General del Estado, Según Oficio No. 6772. Depto. H. y Varias Ramos. IGNACIO ARMERIA M. (Rúbrica)

FONDO

Ayuntamiento

SECCIÓN

Fondo Reservado

EXPEDIENTE

03

FOJAS

01

AÑO

1954

CAJA

17

ASUNTO

Tarifa de transportes de carga de la estación de ferrocarriles al centro de la ciudad y lugares circunvecinos y viceversa.

CONTENIDO

Impreso en el que se detallan las tarifas que se debían pagar para la zona dentro de la ciudad y lugares circunvecinos, las mercancías que no se especifican, se cobrarían de acuerdo a su volumen y peso, haciendo la comparación con las tarifas de mercancías que tengan el mismo precio.

Salvando vidas, cambiando mentes inculcando la cultura de la prevención

¿Por qué aprender la RCP usando solo las manos?

El paro cardíaco es una alteración eléctrica del corazón que produce un ritmo cardíaco irregular (arritmia) e interrumpe el flujo de sangre al cerebro, los pulmones u otros órganos. Es una de las principales causas de muerte.

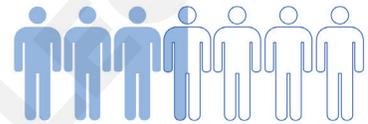
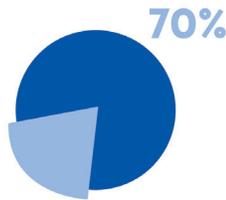
Cada año se producen más de 350.000 paros cardíacos extrahospitalarios evaluados por el SEM en Estados Unidos.

La supervivencia de las víctimas de paro cardíaco depende de que alguien cercano realice la RCP inmediatamente.

Según la American Heart Association, aproximadamente un 90% de las personas que sufre un paro cardíaco extrahospitalario muere. La RCP, especialmente si se realiza de inmediato, puede duplicar o triplicar las probabilidades de supervivencia de las víctimas de paro cardíaco.

MARQUE LA DIFERENCIA DE UN SER QUERIDO...

Si tiene que realizar la RCP ante una emergencia, es más que probable que la víctima a la que intenta salvar sea un ser querido: su hijo, su pareja, sus padres o un amigo.



El 70% de los paros cardíacos extrahospitalarios tienen lugar en el domicilio

Solo el 46% de las personas que sufren un paro cardíaco extrahospitalario obtienen la ayuda necesaria de forma inmediata antes de la llegada de los profesionales

Si llamas al 089...



Se ha demostrado que la RCP usando solo las manos es tan eficaz como la RCP convencional en caso de paro cardíaco en el domicilio, en el trabajo o en algún lugar público.

La RCP usando solo las manos consta de dos pasos muy sencillos en este orden:

- 1.- Llame al 9-1-1 si ve a un 2 adolescente o a un adulto que sufre un colapso súbito.
- 2.- Comprima fuerte y rápido en el centro del pecho al ritmo de una canción conocida que tenga un ritmo de entre 100 y 120 compresiones por minuto.

La música puede salvar vidas

Algunos ejemplos de canciones son: "Stayin' Alive" de los Bee Gees, "Crazy in Love" de Beyoncé con Jay-Z, "Hips Don't Lie" de Shakira o "Walk the Line" de Johnny Cash. La gente siente más confianza realizando la RCP usando solo las manos y recuerda mejor la frecuencia si, durante el entrenamiento, se sigue el ritmo de una canción conocida.

Cuando realice la RCP, debe comprimir el centro del pecho con una frecuencia de entre 100 y 120 compresiones por minuto, que se corresponde con el ritmo de los ejemplos de canciones anteriores.

Dedique 90 segundos a aprender a salvar una vida

Vea el video de demostración de 90 segundos. Visite heart.org/handsonlycpr para ver el video instructivo sobre RCP usando solo las manos y compártalo con las personas importantes de su vida. La RCP usando solo las manos es una introducción natural a la RCP y la AHA anima a todo el mundo a aprender RCP convencional como siguiente paso.

Puede encontrar un curso de RCP en su región en heart.org/findacourse.

TIPOS DE EMERGENCIA

PROTECCIÓN CIVIL

- Incendio
- Explosión
- Derrumbe
- Erupción
- Inundación
- Enjambres



SEGURIDAD

- Disparos
- Homicidio
- Violencias
- Allanamiento de morada
- Abusos sexuales



SERVICIOS PÚBLICOS

- Asistencia Social
- Árbol caído o por caer
- Infraestructura
- Cables colgando
- Alcantarillado y drenaje
- Corto circuito



MÉDICAS

- Accidentes de coche con heridos
- Sobredosis
- Electrocutados
- Trabajo de parto
- Infartos



Si eres víctima o testigo de algún delito denunciado de manera anónima



Si tu vida se encuentra en riesgo y requieres de asistencia médica, de seguridad o de protección civil

SERVICIO 24/7

Encabeza el Presidente Municipal de Zamora acciones de arborización en el nuevo panteón de Ario de Rayón

El nuevo panteón de Ario de Rayón es una realidad para cristalizar la anhelada obra tan demandada por los vecinos, resaltó el presidente, Carlos Soto Delgado al encabezar una jornada de arborización en el predio que albergará al cementerio de la tenencia más grande del municipio.

Al dirigirse a los residentes de la población y funcionarios municipales que participaron en los trabajos, Soto Delgado mencionó que estas acciones son para atender la demanda que por varios años presentaron los habitantes de Ario y a quienes no se le había dado respuesta.

Con ello estarán solventando la urgencia de contar con el espacio adecuado para seguir sepultando a los difuntos.

Recalcó que el gobierno municipal seguirá trabajando por el bienestar de todos los zamoranos, sin distinción de ideologías políticas y únicamente con la encomienda de favorecer a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Haydee Alfaro Sánchez, directora de Protección Animal y Ecología, abundó que en la jornada de arborización, que forma parte de la campaña 'Zamora Respira', serán

plantados de 200 a 300 árboles de diversas especies en el terreno del nuevo panteón de Ario de Rayón, para contribuir con el medio ambiente y resarcir los efectos del cambio climático.

Jorge Medina Bueno, Jefe de Tenencia de Ario de Rayón, agradeció el apoyo recibido por el municipio para dar solución una de las principales demandas de la población y por el respaldo encontrado a cada una de las solicitudes de apoyo.



Zamora cumple en Transparencia y Rendición de Cuenta

En un reconocimiento a su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, la Administración del Municipio de Zamora ha logrado un desempeño sobresaliente al obtener un 100% de calificaciones positivas en las revisiones trimestrales realizadas por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) durante el año fiscal 2022. Estas revisiones, que evalúan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, son aplicables a todas las administraciones municipales del estado.

La destacada gestión de Zamora en materia de transparencia y rendición de cuentas ha sido encomiada por el Presidente Carlos Soto, quien ha sido enfático en instruir a todos los funcionarios públicos a actuar en

estricto apego a las disposiciones que establece la mencionada ley. Esta dirección se alinea con el objetivo de fomentar el Buen Gobierno y asegurar una gestión responsable y transparente de los recursos públicos.

El Presidente Soto resaltó la importancia y el papel fundamental que desempeñan instituciones como el IMAIP, que velan por el cumplimiento de la ley y garantizan que las acciones del Gobierno se realicen conforme a los principios de transparencia y legalidad. La colaboración con estas instituciones es esencial para afianzar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales y promover una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas.

Carlos Soto ha hecho hincapié en la necesidad de continuar trabajando en línea con lo establecido en la Ley de Transparencia. Asimismo, advirtió que aquellos que no cum-

plan con las obligaciones legales asumirán las consecuencias que la misma ley prevé.

El logro alcanzado por la Administración de Zamora en materia de transparencia y rendición de cuentas es un ejemplo a seguir para otras entidades gubernamentales, y refleja el compromiso con la ciudadanía de operar de manera abierta y responsable. La transparencia es un pilar fundamental para fortalecer la democracia y garantizar la gestión eficiente y honesta de los recursos públicos.

Con este éxito, Zamora continúa posicionándose como un referente en el cumplimiento de las obligaciones legales y en el fomento de prácticas gubernamentales transparentes. La ciudadanía espera que este compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas se mantenga y fortalezca, como base para construir una sociedad más justa y participativa.



Llevaron faena de limpieza y mejoramiento a Villas de Jericó

El Gobierno Municipal realizó la faena de limpieza y mejoramiento en el fraccionamiento Villas de Jericó, con la intención de dignificar los servicios públicos, atender las necesidades de los residentes del lugar e implementar acciones de beneficio colectivo, que ayuden a hacer más decorosa la calidad de vida de los zamoranos.

A su arribo al conjunto habitacional, el presidente, Carlos Soto Delgado e integrantes de su equipo de trabajo, realizaron trabajos de re-encarpetado de la calle de acceso a la colonia, la arborización con árboles de diferentes especies y el trazado para la construcción de pista para caminar en el área verde del lugar.

También se implementaron el aseo general de vialidades y entornos, bacheo de rúas, balizamiento general, poda de árboles y pasto, retiro de maleza de las arterias viales Clavel y Camino al Jericó que colindan con el asentamiento, la pinta de módulo de vigilancia, revisión del alumbrado público y nivelación de pozos de vista sobre calle Clavel.

Durante su estancia, Soto Delgado recibió muestras de agradecimiento por los vecinos, quienes recalcaron que por muchos años no se ejecutaban acciones de remozamiento y mantenimiento en el fraccionamiento y mucho menos, se tenía la visita de la máxima autoridad del municipio.





**GACETA
MUNICIPAL**



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL

**BUEN
GOBIERNO**